Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0174/12 Buenos Aires, 29 MAR 2012

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-738/2012 y HSN-754/2012, la Resolución DR-1388/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Prosecretario Administrativo, Dn. Mario Domingo DANIELE, solicitó la afectación de los agentes Armando Eduardo CHAVINO, Legajo N° 12.708, y Miguel Angel PARISI, Legajo N° 12.603, para desempeñar funciones en la Dirección de Seguridad y Control.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes pertenecen a la Planta Permanente de esta H. Cámara, con destino en el Departamento Intendencia Palacio, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Generales, y que no registran situaciones pendientes.

Que, el Señor Jefe de Departamento de Intendencia Palacio, Dn. Alberto D. CAMPANELLI, tomó conocimiento y prestó conformidad.

Que, el Señor Director de Obras y Servicios Generales, Dn. Daniel E. LAURO, tomó intervención y prestó conformidad con las afectaciones solicitadas.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0174/12

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desaféctese del Departamento Intendencia Palacio y aféctese a la Dirección de Seguridad y Control, a los agentes Armando Eduardo CHAVINO, Legajo N° 12.708, y Miguel Angel PARISI, Legajo N° 12.603, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Prosecretaría Administrativa y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación